



ORGANIZACIÓN DE LOS  
ESTADOS AMERICANOS

COMUNICADO  
DE PRENSA

Organización de los Estados Americanos  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

**OEA SEGUIRA VIGILANDO ACONTECIMIENTOS POLITICOS EN NICARAGUA  
11 de enero, 2005**

El Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos renovó hoy su voluntad de apoyar la democracia en Nicaragua, indicando que seguirá vigilando "muy de cerca" los acontecimientos en ese país, con la esperanza de que "prime el diálogo y pueda encausarse esta situación institucionalmente".

Así se pronunció el Presidente del Consejo, Embajador Manuel María Cáceres, del Paraguay, tras la intervención de la Embajadora de Nicaragua, Carmen Marina Gutiérrez, quien informó sobre la admisión de la demanda formulada por el Presidente nicaragüense Enrique Bolaños a la Corte Centroamericana de Justicia.

Esa petición surgió de la aprobación por parte de la Asamblea Nacional de Nicaragua de un paquete de reformas a la Constitución de la República. El Presidente Bolaños está argumentando que dichas reformas pretenden sustraerle al Poder Ejecutivo muchas de sus atribuciones, y que además violentan la Constitución de la República; la normativa centroamericana establecida en el Protocolo de Tegucigalpa y la Carta de la OEA, así como la Carta Democrática Interamericana.

La Embajadora Gutiérrez dijo que la Corte, por unanimidad de votos, resolvió que "... la Asamblea Nacional de Nicaragua suspenda los procedimientos de ratificación de las reformas aprobadas a la Constitución Política de la República de Nicaragua en Primera Legislatura el 25 de noviembre del año 2004, en tanto La Corte se pronuncie sobre el fondo del asunto...".

Señaló que la Corte pidió además, que la Asamblea Nacional nicaragüense "...suspenda los procedimientos para conocer de la resolución del 7 de octubre del año 2004 emitida por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, hasta que se pronuncie el fallo definitivo...".

Sin embargo, según la diplomática, un día después de la Resolución de la Corte, el ex presidente Arnoldo Alemán, y el ex mandatario Daniel Ortega, "suscribieron en la hacienda El Chile, la prisión domiciliar de Arnoldo Alemán, una insólita declaración conjunta en nombre de la Asamblea Nacional, rechazando la medida cautelar de la Corte Centroamericana de Justicia".

La Embajadora pidió en nombre de su gobierno que el Consejo Permanente y los países miembros mantengan "un estado de alerta por la democracia" y que continúen "dando estrecho seguimiento diario y atención permanente sobre la evolución de la situación en Nicaragua cuyos ribetes de gravedad e ilegalidad están a punto de desbordarse".

Según la diplomática nicaragüense, las pretendidas reformas solamente pueden ser calificadas como "usurpación de funciones" por parte del Poder Legislativo hacia el Poder Ejecutivo bajo una "cubierta de legalidad".

Una declaración emitida por el Secretario General Interino de la OEA, Embajador Luigi Einaudi, el pasado 7 de enero resalta la importancia que la comunidad hemisférica le concede a la separación de poderes como "elemento esencial" de la democracia.

 Comunicados de Prensa  
 Últimas Noticias

Reference: C-007/05